



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Julio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 29 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 15112/15, la Resolución CM N° 1046/11,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Francisco Ferrer en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 solicita la designación interina externa del Sr. Juan Francisco Pérez, en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, supeditado a la extensión del interinato de la agente Yamila Anahi Sridi en otro cargo de Auxiliar en el mencionado cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 136/2015, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, en virtud de las licencias por enfermedad común y extraordinaria por maternidad, concedidas consecutivamente a la agente Maria Laura del Rosario Raimundo.

Que mediante Res. de Presidencia N° 519/2015 se designó a María Natalia Mazzei, para que revistiese en el precitado cargo de Auxiliar, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la Raimundo y hasta su efectiva reincorporación.

Que la agente Mazzei no tramito su alta administrativa por lo que se desprende que la misma no tomo posesión del cargo, por lo que corresponde dejar sin efecto la Res. de Presidencia N° 519/2015 que oportunamente la designo.

Que sin perjuicio de lo mencionado el Sr. Magistrado solicita que una vez finalizado el interinato de la agente Yamila Anahí Sridi, en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la designación interina del agente Lucas Martín Carretto en el cargo de Secretario Privado, conforme Res. de Presidencia N° 580/2015, la misma pase a ocupar la vacante en el cargo de Auxiliar generada por la licencia de la agente Raimundo.

Que se propone la designación interina externa del Sr. Juan Francisco Pérez, el cual se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 14197, a partir de la finalización del interinato de la agente Sridi en otro cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 1056/06-15.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

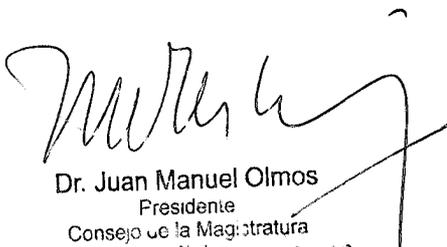
Art. 1°: Dejar sin efecto el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 519/2015.

Art. 2°: Una vez finalizado el interinato de la agente Yamila Anahí Sridi, DNI N° 32.538.200, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, conforme Res. de Presidencia N° 580/2015, la mencionada agente deberá pasar a revistar interinamente el cargo de Auxiliar vacante en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Laura del Rosario Raimundo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Designar al Sr. Juan Francisco Pérez, DNI N° 35.726.351 en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Yamila Anahí Sridi y/o la mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Laura del Rosario Raimundo y/o hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 629 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires